

Registro de socios de la Absorbente la titularidad de las nuevas participaciones sociales atribuidas por el canje.

Fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales desde el día siguiente al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Fecha a efectos contables: La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2004.

Acciones y derechos especiales: No existen titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones o participaciones sociales, por lo que no se otorga derecho u opción alguno a los que se refiere el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ventajas: No se atribuye ninguna ventaja en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, de la absorbente, ni el experto independiente que interviene en el proyecto.

Barcelona, 6 de agosto de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Jubert di Montaperto.—40.137.

LOSROA, S. L.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos y lo acordado en la Junta general ordinaria celebrada el 25 de junio de 2004, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 7 de septiembre, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en la calle Mayor, 25, de Driebes, Guadalajara, con arreglo al orden del día que se señala.

Orden del día

Primero.—Informe general de los Administradores.

Segundo.—Aprobación de aumento de capital en cuantía de 64.367,10 euros, por compensación de créditos de los socios. (Se pone a disposición de todos los partícipes el informe a que se refiere el artículo 74.2 de la LDRL, en el domicilio social.) Dicho aumento se efectuará mediante la creación de 10.710 nuevas participaciones de 6,01 euros cada una.

Tercero.—Aprobación de aumento de capital en cuantía de 72.120 euros, mediante aportaciones dinerarias en virtud del derecho de preferencia de los propios partícipes, ejercitada en el plazo de un mes desde la aprobación de la Junta. Dicho aumento se efectuará mediante la creación de 12.000 nuevas participaciones de 6,01 euros cada una.

Cuarto.—Aprobación de la modificación del artículo 5 de los Estatutos relativos al capital social en razón a la aprobación de los aumentos referidos en los puntos 2 y 3. Dicho artículo quedará redactado como sigue: «Artículo 5. Capital social.—El capital social es de 360.059,10 euros distribuido en 59.910 participaciones de 6,01 euros cada una, numeradas del 1 al 59.910 inclusivos».

Quinto.—Aprobación de la actuación de legalización de la zona rústica del Morrón. Situación legal de la casa existente, y uso y destino de la misma.

Sexto.—Aprobación de la creación de prestaciones accesorias gratuitas o retribuidas para determinadas participaciones conforme a los artículos 22 y siguientes de la LSRL y aprobación de la modificación, en su caso, de los Estatutos sociales mediante la adición de un artículo 11, que quedaría redactado como sigue: «Artículo 11. Prestaciones accesorias.—Los Administradores podrán establecer con la aprobación de la Junta general las prestaciones que deberán efectuar todos o algunos de los socios y su carácter gratuito o retribuido. Dichas prestaciones habrán de encomendarse indicando su contenido concreto y determinado y el plazo de tiempo en que habrán de efectuarse. La modifi-

cación de las mismas requerirá el consentimiento de los obligados».

Séptimo.—Estudio e información sobre los efectos de una posible disolución de la sociedad, con atribución a cada partícipe de su cuota proporcional.

Octavo.—Autorización a los Administradores para que cualquiera de ellos otorgue los instrumentos públicos necesarios para la legalización de los acuerdos que precisen de inscripción en el Registro Mercantil u otros organismos públicos, incluida la rectificación y subsanación de errores en los mismos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Driebes, Guadalajara, 10 de agosto de 2004.—El Administrador solidario, Pablo Oterino Menéndez.—40.292.

MERCABADAJEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acuerda celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 16 de septiembre del corriente año a las trece horas, en el domicilio social de esta Empresa, Polígono Industrial «El Nevero», o, en su caso en Segunda Convocatoria el día 17 del mismo mes en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y Nombramiento de consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Nota: Dada la estructura del Capital Social, se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Badajoz, 10 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Ramón Muñoz Bigeriego.—40.452.

MESTRE Y BALLBE, S. A.

(En liquidación)

Al amparo de lo previsto en el artículo 273 de la LSA se publica el estado de cuentas de la sociedad en relación a la marcha de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones inmateriales	15.025,30
Deudores	37.877,27
Pérdida de ejercicio	31.634,73
Total Activo	84.537,30
Pasivo:	
Capital suscrito	1.803.000,00
Reservas	3.762.526,71
Resultados anteriores	- 6.469.050,64
Acreedores	988.061,23
Total Pasivo	84.537,30

Barcelona, 28 de julio de 2004.—El Liquidador, José María Ballbé.—40.189.

MIJER, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Mijer, S. A., a celebrar en primera convocatoria el día 31 de agosto de 2004, a las 17:00 horas en Biar, Crta. Alcoy, s/n, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Biar, 6 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Juan Pérez.—40.110.

NEMOSA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, sito en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria sin número, el día 6 de septiembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Cuarto.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 6 de agosto de 2004.—José María Isardo Rey, el Secretario del Consejo de Administración.—40.325.

NEXTIME INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

MAGUA, S. L.

ZELOY, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Nextime Inversiones, S. L.» y «Zeloy, S. L.», como sociedades absorbidas, celebradas el día 24 de junio de 2004, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo